

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

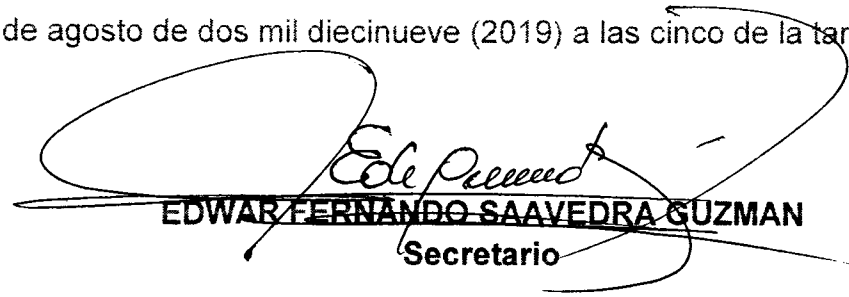
FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACION DE CREDITO

JURISDICCION	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2018 00374 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO MAURICIO RODRIGUEZ VARGAS

La liquidación de credito presentada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista **hoy, veintidos (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) dias (Art. 446-2 C.G.P. y 110 C.G.P)

INICIA EL TRASLADO: veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN
Secretario